

México, D. F., a 15 de noviembre de 2007.

El presente es en referencia a los oficios GDF/SOS/DGOT/0203/07 y CDF/SOS/DGOT/0231/07 mediante los cuales solicita a esta Secretaría autorización para comprometer recursos en los ejercicios fiscales 2007 - 2011 por un importe de **\$11,758,500,000.00 (Once mil setecientos cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** para llevar a cabo el proyecto denominado "Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac - Mixcoac".

Al respecto, le comunico que con fundamento en el artículo 30, fracciones XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 34, fracción XI de su Reglamento Interior; 472 del Código Financiero del Distrito Federal y 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, vigentes, y considerando los motivos que en sus oficios manifiesta, esta Secretaría autoriza de manera excepcional a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para establecer el compromiso multianual solicitado, cuyo importe se autoriza hasta por las cantidades anuales que a continuación se indican:

PROYECTO															
"Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac - Mixcoac".															
S	SB	PR	PE	UR	PTDA	DI	TP	AI	IMPORTE EN PESOS (IVA INCLUIDO)						
									EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	TOTAL	
07	CO	22	00	01	6100	60	04	40	7,930,000.00	-----	-----	-----	-----	-----	7,930,000.00
07	CO	22	00	01	6300	60	04	40	5,891,800.00	-----	-----	-----	-----	-----	5,891,800.00
07	CO	20	00	01	6100	01	04	07	-----	3,450,247,203.53	4,630,528,237.60	2,946,746,484.07	647,156,274.80	-----	11,674,678,200.00
07	CO	20	00	01	6300	01	04	07	-----	44,639,000.00	25,361,000.00	-----	-----	-----	70,000,000.00
TOTAL									13,821,800.00	3,494,886,203.53	4,655,889,237.60	2,946,746,484.07	647,156,274.80	-----	11,758,500,000.00



Dr. Lavista No. 144 • Acceso 1 • Primer Piso • Col. Doctores • C.P. 06720 • Deleg. Cuauhtémoc.
Tels: 5134-2502, 5134-2503 y 5134-2504 • Fax: 5134-2656



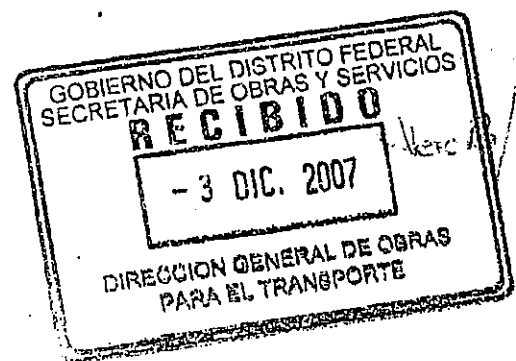
Cabe aclarar que los recursos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2007 están considerados en el presupuesto autorizado a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal; no obstante, para el año siguiente es necesario que la dependencia a su cargo realice la previsión correspondiente en su Presupuesto de Egresos, misma que estará sujeta a la autorización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, no omito mencionar que la presente autorización no prejuzga ni valida los mecanismos que utilice la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para la planeación e instrumentación de la contratación del proyecto, en el entendido de que para tales efectos deberán observarse todas y cada una de las disposiciones jurídicas aplicables; sino que únicamente se constriñe al compromiso multianual desde el punto de vista exclusivamente presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO
SECRETARIO



C.C.P. DR. VIDAL LLERENAS MORALES. SUBSECRETARIO DE EGRESOS. PRESENTE.
ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE EN LA SOS. PRESENTE
LIC. FERNANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SOS. PRESENTE.
LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL. PRESENTE.
LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS "A". PRESENTE.
ING. JOSÉ DE JESÚS RIVERA LORENZANA. CONTRALOR INTERNO EN LA SOS. PRESENTE.

FOLIO: DGPP: 4998 y 5138



Dr. Lavista No. 144 • Acceso 1 • Primer Piso • Col. Doctores • C.P. 06720 • Deleg. Cuauhtémoc.
Tels: 5134-2502, 5134-2503 y 5134-2504 • Fax: 5134-2656

